

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026- AD REFERENDUM" ID N° 478.785**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 04 días del mes de febrero del año 2026, siendo las 11:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA 2026- AD REFERENDUM" ID N° 478.785, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

- a) **Número de PAC:** 478.785
- b) **Disponibilidad Presupuestaria:**
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2026 en el Objeto de Gasto, 243 "Mantenimiento y Reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina".
- c) **Monto del PAC:** ₡ 3.000.000.000
- d) **Forma de adjudicación:** Por total.
- e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

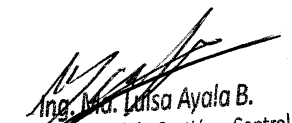
Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 034/2026, de fecha 20 de enero del corriente año a los funcionarios: Eder Villagra – Gerente Interino de la Gerencia de Planta MJT, Rafael Eguiazu – Director de Proyectos y Obras y María Luisa Ayala Barbúdez - Jefa Interina de la Unidad de Gestión y Control de la Gerencia de Planta Industrial MJT.


3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

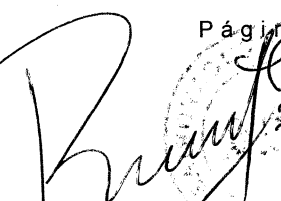
Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 30 de enero del 2026, siendo las 09:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura se ha presentado oferta física de la empresa **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 585.887.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto total asegurado ₡: 150.000.000 Vigencia de la póliza: De 30/01/2026 a 09/07/2026, 160 días


Ing. María Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Página 1 | 11


Ing. Rafael Eguiazu R.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026- AD REFERENDÚM" ID N° 478.785

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de oferentes, ni de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Decreto Reglamentario N°. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.


Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Formulario de ofertas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE
Documentos sustanciales - Oferentes Individuales - Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la existencia del oferente, constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, los documentos de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, se verifica que el oferente **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**; cumplen con las documentaciones de Carácter Sustancial.


Ing. Mra. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Página 2 | 11

Ing. Rafael Eguiaz F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026- AD REFERENDUM" ID N° 478.785**

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ			
NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)
Maria Julia Planas de Benítez	1.002.623	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH
Marcos José Benítez Planas	3.792.201	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH
Mirian Andrea	4.672.549	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por último, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Personas la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar la oferta.

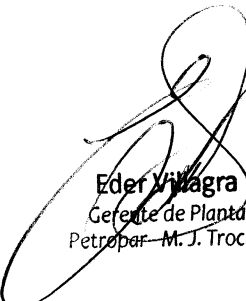
6. ERRORES ARITMÉTICOS

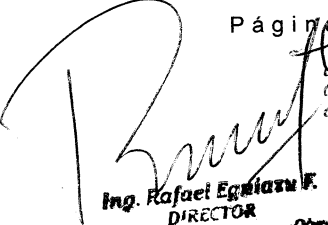
Se verifica que no se presentan errores aritméticos por el oferente, por lo cual se avanza con el análisis en los siguientes puntos.

7. MARGEN DE REFERENCIA

Conforme a la verificación del Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), se constató la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), declarado del oferente participante **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, conforme siguiente detalle:


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Eguiarzu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026- AD REFERENDÚM" ID N° 478.785

OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS - Certificado N° 213600

No obstante, no aplica el margen de preferencia, debido a que existe una sola oferta susceptible de adjudicación.

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación del oferente conforme al siguiente detalle:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que no existen variaciones en los precios ofertados, ya que se ajustan dentro de los rangos de la normativa de referencia, por lo que no es necesario el desglose de la composición de precios en la etapa correspondiente.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) **Evaluación basada en precio**, lo siguiente:

2) *Evaluación basada en precio.*

2.1 *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

2.1.1 *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*


2.1.3 ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.***


2.1.4 *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2.1.5 *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS AL OFERENTE:

Para este apartado el oferente en el acta de apertura entrega en su totalidad los documentos para su verificación por lo cual se procede a analizar los demás puntos.


Ing. M^{ca} Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Eguizar F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026- AD REFERENDÚM" ID N° 478.785**

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal teniendo en cuenta el orden económico de la oferta según el siguiente cuadro:

Oferente	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE


Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General	PRESENTA

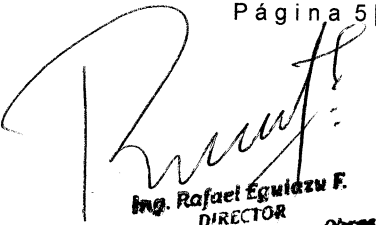
10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Oferente:	MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.	CUMPLE



Ing. M. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

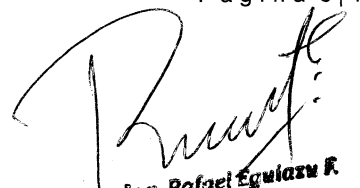

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026- AD REFERENDUM" ID N° 478.785

<p>Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Listado bajo declaración jurada del personal propuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 soldadores con más de 5 años de experiencia • 3 torneros con más de 5 años de experiencia) • 1 Técnico y/o Ingeniero Metalúrgico con más de 5 años de experiencia • 1 Ingeniero Industrial y/o Mecánico con más de 5 años de experiencia. <p>Se deberá adjuntar Currículum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros Documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>
<p>Listado bajo declaración jurada de contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte: el transporte de las piezas que requieran ser enviadas a talleres fuera de la Planta Mauricio J. Troche, estará a cargo de la contratista adjudicada. • Insumos: los insumos (gases industriales, oxígenos, acetilenos, GLP, argón, CO2, etc.) requeridos para realizar los trabajos estarán a cargo del contratista. • Tinglado o taller con cobertura completa para proteger las piezas de las lluvias y vientos que puedan incorporar impurezas a los trabajos • Puente grúa o grúa tipo pórtico para carga y descargas de piezas desde el transporte y para realizar el movimiento interno de las piezas dentro del taller. Estas piezas podrán ser masas de molinos, engranajes, ejes o cualquiera de los citados en cada ítem. Capacidad mínima de 5 toneladas (como mínimo). • Torno paralelo como mínimo de 750 cm x 4 metros para mecanizado de masas de molienda y ejes de masas de moliendas. • Maquinarias: La empresa contratista deberá de contar con los equipos necesarios para la ejecución de los servicios y reparaciones en todos sus aspectos • Máquina de soldar: 2 unidades de 400 Amperes como mínimo • Máquina para realizar grafitado: 2 unidad de 750 amperes como mínimo • Máquina para realizar tratamientos térmicos: 	<p align="center">CUMPLE</p>


Ing. M. J. Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche


Ing. Rafael Equiza R.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026- AD REFERENDÚM" ID N° 478.785

<p>funcionamiento eléctrico con control de temperatura</p> <ul style="list-style-type: none">• Equipos para calentamiento de masas (encamisados) para su posterior montaje en sus respectivos ejes)• Horno de Fundición a Inducción Electromagnético y/o Horno de Fundición tipo cubilote para fabricación de las piezas de hierro fundido. <p>En el caso de contar con las masas o bujes de fundición en forma ya establecidas y en condiciones para realizar los trabajos, presentar Declaración Jurada de que cuenta con las masas o bujes de fundición acompañado de un comprobante de compra o adquisición de los mismos.</p> <p>En el caso de que se pretenda adquirir las masas o bujes de fundición una vez adjudicados, se deberá presentar Declaración Jurada que declare que cuenta con la capacidad de adquirir las masas o bujes de fundición una vez adjudicados acompañado de un documento emitido por su proveedor de masas o bujes de fundición que declare que proveerá al oferente de las masas o bujes de fundición en tiempo y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.</p>	
---	--

Se observa que el oferente **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, cumple con los requerimientos de la capacidad técnica solicitado en las bases y condiciones del presente llamado.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024).


b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 3 años (2022, 2023 y 2024)


c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024)

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:


Ing. Lic. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Página 11

Ing. Rafael Eguiaz R.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA 2026- AD REFERENDÚM" ID N° 478.785

EVALUACION FINANCIERA									
MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ									
N°	RATIO FINANCIERO	AÑO 2022	RATIO 2022	AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO 3 AÑOS (2022, 2023 Y 2024)	CALIFICACION

1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.072.528.437	4,13	1.299.473.783	1,90	350.215.776	1,24	2,43	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	259.526.354		683.025.875		281.389.520			

Debera ser igual o mayor que 1 en promedio a los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	259.526.354	0,24	683.025.875	0,53	281.389.520	0,80	0,52	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.072.528.437		1.299.473.783		350.215.776			

No debera ser mayor a 0,80 en promedio a los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	3.741.136.338	0,48	2.764.674.970	0,25	8.669.080.838	0,70	0,48	CUMPLE
		CAPITAL	7.742.686.457		10.883.822.795		12.443.919.407			

El promedio de los 3 años no debera ser negativo

Por lo expuesto la empresa **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en - Reparación o Fabricación de engranajes de reductores de 20 Hp o superior, Reparación o Fabricación de ejes de diámetros mayores a 150 mm y longitud mayor a 1000 mm, Fabricación de masas de molindas completas, Fabricación de piezas fundidas en bronce, acero o H°F°, Reparación de piezas construidas en aceros que incluya eliminar fisuras (relleno con soldadura, mecanizado a dimensiones originales, Cualquiera de los ítems solicitados en el PBC, con instituciones públicas o privadas, con Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes, y/o Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, de los: últimos 3 años (2023, 2024 y 2025).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los Contratos plenamente ejecutados con sus facturas correspondientes, Contratos plenamente ejecutados con sus actas de recepción definitiva o final, Certificado de buen cumplimiento de los contratos presentados, deberá ser igual o superior al 30% del monto total máximo ofertado.

Los contratos, recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2023, 2024 y 2025)-

Nota 2 para el Oferente: Cada contrato, facturaciones de ventas y/o recepciones finales deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento de contrato. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Ing. M^a. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Página 8 | 11
Ing. Rafael Eguiasu R.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 “SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026– AD REFERENDÚM” ID N° 478.785**

Nota 3 para el Oferente: En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los bienes. Caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.

Observación: En caso de oferentes en consorcio, el oferente líder del Consorcio deberá cumplir con la experiencia mínima requerida

Oferente: MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS
19/11/2025	CONTRATO PR/ EJ N° 375/25 FACTURA N° 001-001-0003342	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	14.595.200	CUMPLE
19/11/2025	CONTRATO PR/ EJ N° 375/25 FACTURA N° 001-001-0003343	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	1.231.569.200	
19/11/2025	CONTRATO PR/ EJ N° 375/25 FACTURA N° 001-001-0003344	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	628.403.700	
19/11/2025	CONTRATO PR/ EJ N° 375/25 FACTURA N° 001-001-0003345	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	124.764.000	
SUMATORIA TOTAL			1.999.332.100	

MONTO MÁXIMO DEL LLAMADO	3.000.000.000
30%	900.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURACIONES	1.999.332.100
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como puede observarse el oferente **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, cumple satisfactoriamente con la experiencia requerida.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

Página 9 | 11

Ing. Mda. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Ing. Rafael Eguiaran F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA 2026- AD REFERENDÚM" ID N° 478.785

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE MOLIENDA 2026- AD REFERENDÚM" ID N° 478.785, al oferente **MARIA JULIA PLANAS GOMEZ DE BENITEZ**, por un monto mínimo de ₡ 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) y un monto máximo de ₡ 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Características	Precio Unitario ₡
1	Reparación de masa de molino (dimensiones de 26" x 48" o 30" x 48"). Mano de obra	Unidad	unidad	1	Procedencia: Nacional N° de Certificado Origen Nacional: 213600	63.950.200

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Ing. Rafael Eguitazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 78/2025 "SERVICIO DE ENCAMISADO DE MASAS DE
MOLIENDA 2026- AD REFERENDÚM" ID N° 478.785**

2	Encamisado de 4ta masa de molino (Press Rollers). Mano de obra	Unidad	unidad	1	Procedencia: Nacional N° de Certificado Origen Nacional: 213600	147.634.500
3	Encamisado de masa de molino (dimensiones de 26" x 48" o 30" x 48"). Mano de obra	Unidad	unidad	1	Procedencia: Nacional N° de Certificado Origen Nacional: 213600	160.842.300
4	Reparación de eje de masa de molino: zona de apoyo en cojinetes de Ø 13". Mano de obra	Unidad	unidad	1	Procedencia: Nacional N° de Certificado Origen Nacional: 213600	31.191.100
5	Reparación de 4ta masa de molino (Press Rollers). Mano de obra	Unidad	unidad	1	Procedencia: Nacional N° de Certificado Origen Nacional: 213600	54.591.300
6	Reparación de cuadrado de acoplamiento de eje. Mano de obra	Unidad	unidad	1	Procedencia: Nacional N° de Certificado Origen Nacional: 213600	19.437.800
7	Fabricación de eje para 4ta masa de molino (Press rollers). Dimensiones del eje: Ø 6 1/2" x 222cm. Mano de obra	Unidad	unidad	1	Procedencia: Nacional N° de Certificado Origen Nacional: 213600	108.240.600
MONTO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) ₡						585.887.800

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 12 de febrero del 2026 a las 14:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. M. Luisa Ayala B.
Jefa Int. Unidad de Gestión y Control
Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Planta
Petropar - M. J. Troche

Página 11 | 11
Ing. Rafael Eguizar R.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR